

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE FEDERICO DE CARVAJAL PEREZ

Sesión Plenaria núm. 48

celebrada el miércoles, 29 de febrero de 1984

ORDEN DEL DIA

Declaración institucional.

Elección de los cinco miembros del Consejo de Universidades.

Habilitación de días y horas conforme a los artículos 76 y 77 del Reglamento del Senado.

SUMARIO

Se abre la sesión a las cinco y veinticinco minutos de la tarde.

	Página
Declaración institucional	2392

El señor Presidente, después de pronunciar unas palabras, somete a la aprobación de la Cámara una declaración institucional condenando el asesinato del Senador don Enrique Casas Vila, que es aprobada.

Se da por leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

	Página
Elección de los cinco miembros del Consejo de Universidades	2392

El señor Secretario (Rodríguez Pardo) da lectura de un escrito por el que se proponen cinco nombres. Seguidamente

intervienen los señores Renobales Vivanco y Castro Cordobez, a quienes contestan el señor Secretario y el señor Presidente. Se verifica votación nominal, leyendo seguidamente el señor Presidente el resultado de la votación, resultando elegidos los cinco miembros propuestos.

	Página
Habilitación de días y horas conforme a los artículos 76 y 77 del Reglamento del Senado	2393

La Cámara asiente a la habilitación de los días 2 al 27 de marzo, ambos inclusive, y todas las horas de esos días para celebrar las sesiones de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación. El señor Presidente informa acerca de cómo se van a desarrollar los debates.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cinco y veinticinco minutos de la tarde.

DECLARACION INSTITUCIONAL

El señor PRESIDENTE: Señores Senadores, se abre la sesión.

Antes de entrar en el orden del día quisiera presentar a la aprobación de la Cámara una declaración institucional.

Como sabéis, un gran Senador, el Senador Casas Vila, ha sido asesinado. Todos le conocíais por sus trabajos en la Cámara, por su aportación en los debates, por su aportación en la redacción o en la tramitación de los proyectos de Ley y, esencialmente, últimamente se distinguió por su intervención en la Ley de Fondo de Compensación Interterritorial. Ese Senador ha sido asesinado. Yo sé el sentimiento de todos vosotros y por eso propongo a la Cámara la aprobación de la siguiente declaración, que ha redactado el Presidente porque recibió ese encargo en la Junta de Portavoces:

«El Senado tiene que lamentar la desaparición de un ilustre Senador, don Enrique Casas Vila, asesinado por los enemigos de España y de la democracia. Es el primer Senador, el primer parlamentario víctima del fanatismo y de la intolerancia, lo que evidencia que aquellos que quieren hacernos perder la libertad no se detienen ni ante la expresión de la voluntad popular, ni ante la soberanía del pueblo representada en las Cortes Generales.

Por ello la Cámara manifiesta en sesión plenaria, desgraciadamente una vez más, su repulsa y condena a tan execrable acto y llama a todos los ciudadanos para que unan su esfuerzo y su voluntad en la erradicación del terrorismo y en la consecución de la convivencia en paz, justicia y libertad de todos los españoles».

¿Está de acuerdo la Cámara en adoptar esta declaración? (*Asentimiento.*) Muchas gracias. (*Fuertes aplausos.*) Pido ahora un minuto de silencio. (*Los señores Senadores, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.*)

Muchas gracias.

(1) EXCUSAS DE ASISTENCIA:

La del Senador don Ramón García Rojas.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL PASADO DIA 14 DE FEBRERO DE 1984

El señor PRESIDENTE: Entramos en el orden del día. En primer lugar, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 14 de febrero de 1984.

Ha sido puesta a disposición de los señores portavoces con la antelación necesaria. Pregunto si hay alguna objeción. (*Pausa.*) Queda aprobada el acta.

ELECCION DE LOS CINCO MIEMBROS DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

El señor PRESIDENTE: Pasamos el segundo punto del orden del día, elección de cinco miembros del Consejo de Universidades.

Ruego al señor Secretario dé lectura a los nombres de la candidatura presentada.

El señor SECRETARIO (Rodríguez Pardo): El artículo 24.3 c) de la Ley Orgánica 111983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, establece que el Consejo de Universidades estará compuesto por quince miembros, nombrados por un período de cuatro años, entre personas de reconocido prestigio o especialistas en los diversos ámbitos de la enseñanza universitaria y de la investigación, de los cuales cinco serán designados por el Congreso de los Diputados, cinco por el Senado y cinco por el Gobierno.

Fue presentado al señor Presidente del Senado el siguiente escrito: «Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo del artículo 188 del Reglamento de la Cámara, proponen a las siguientes personas para ser elegidos miembros del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Reforma Universitaria, constatando a todos los efectos que los candidatos propuestos en este escrito reúnen todas las condiciones para ser elegidos por el Pleno de esta Cámara. Don Rafael Pérez Alvarez Ossorio, don José Luis Sureda Carrión, don Francisco Grande Covián, don Adrián Piera Jiménez y don Francisco José Indurain Muñoz. Palacio del Senado, 28 de febrero de 1984. Firman los portavoces».

La forma de elección viene regulada en el artículo 188 del Reglamento, de conformidad con el artículo 184. Por tanto, procede lo siguiente: una votación por papeletas, en la que cada Senador podrá incluir tantos nombres como puestos a cubrir. La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidos a los cinco candidatos que obtengan mayor número de votos. De producirse empate, se repetirá la votación entre los que hubieran obtenido igual número de votos.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación. (*El señor Renobales Vivanco pide la palabra.*)

Tiene la palabra el señor Renobales.

El señor RENOBALES VIVANCO: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

Me gustaría saber quiénes son los portavoces que han firmado el escrito. No he podido asistir por razón de la gripe y no sé quién me sustituyó en la Junta de Portavoces.

El señor PRESIDENTE: A S. S. se le dirá inmediatamente quién ha firmado.

El señor SECRETARIO (Rodríguez Pardo): Los portavoces de los Grupos Popular y Socialista.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Castro Cordobez.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

Queremos hacer constar, en primer lugar, que vemos bien que los dos Grupos mayoritarios de la Cámara hayan llegado a un acuerdo...

El señor PRESIDENTE: Eso no es una cuestión de orden.

El señor CASTRO CORDOBEZ: No, pero es una precisión previa. Si se me permite, continúo.

Nos alegramos y esperamos una fructífera gestión a las personas nominadas, pero no es la primera vez que el Senado tiene que elegir personas y los Grupos minoritarios no son consultados.

El señor PRESIDENTE: No es tema a debatir en el Pleno de la Cámara, señor Castro Cordobez.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Simplemente queríamos dejar constancia de nuestra disconformidad y de que, en este caso, nuestro Grupo se va a abstener.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Castro Cordobez.

Se va a proceder a la votación.

(Los miembros de la Mesa realizan el sorteo para elegir al Senador por el que ha de comenzar la votación.)

El señor PRESIDENTE: Ha salido el número 63, de modo que el primer senador es el señor Calzada Hernández.

(El señor Secretario procede al llamamiento de los señores Senadores. Pausa.)

Efectuada la votación, dijo

El señor PRESIDENTE: ¿Algún señor Senador se ha quedado sin votar? *(Pausa.)*

Los señores Secretarios pueden proceder a efectuar el recuento. *(Pausa.)*

Efectuado el escrutinio, dijo

El señor PRESIDENTE: Señores Senadores, voy a leer los resultados de la votación: don Rafael Pérez Alvarez Osorio, 172 votos; don José Luis Sureda Carrión, 174 votos; don Francisco Grande Cobián, 174 votos; don Adrián Piera Jiménez, 172 votos; don Francisco José Induráin Muñoz, 173 votos. Hay nueve votos en blanco.

Quedan, pues, elegidos los señores nombrados como miembros del Consejo de Universidades por haber obtenido la mayoría reglamentaria. *(Pausa.)*

HABILITACION DE DIAS Y HORAS CONFORME A LOS ARTICULOS 76 Y 77 DEL REGLAMENTO DEL SENADO

El señor PRESIDENTE: Entramos en el punto tercero del orden del día. Habilitación de días y horas conforme a los artículos 76 y 77 del Reglamento del Senado. Se solicita de la Cámara que se habiliten los días 2 al 27, todos inclusive, del mes de marzo, y todas las horas de esos días para celebrar las sesiones de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación.

Quiero preguntar a la Cámara si está conforme. *(Asentimiento.)* Muchas gracias. Señorías, quedan habilitados.

Antes de levantar la sesión quiero indicar a los señores Senadores cómo piensa la Presidencia discutir la Ley. En cuanto a los vetos, se discutirán todos separadamente concediendo el tiempo reglamentario. Únicamente se agrupará la intervención de los señores portavoces, que intervendrán en un único turno de media hora al final para cada portavoz. En cuanto a las enmiendas, se agruparán por Títulos y Senadores. Se entienden también como Títulos las disposiciones adicionales, transitorias y finales. Creo que la Ley tiene cuatro Títulos, de forma que cada Senador intervendrá siete veces; al final de cada Título habrá un turno de portavoces. El tiempo será tantos minutos como enmiendas haya presentado cada Senador, tanto a favor como en contra.

Nada más, señores, se levanta la sesión.

Eran las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Perdón. Aunque ya hemos levantado la sesión y el Reglamento me impide continuar, fuera de la sesión diré que el Pleno continuará por la tarde del día 2.

El señor ARESPACOHAGA Y FELIPE: Quiero pedir la palabra para una cuestión de orden sobre estas normas, para hacer constar nuestro punto de vista.

El señor PRESIDENTE: El Reglamento dice que no se tendrá por válido ningún acto antes y después de haber pronunciado las palabras «se abre la sesión» o «se cierra la sesión». En segundo lugar, quiero decir que aquí lo único que ha hecho la Presidencia es exponer su criterio de cómo va a llevar el debate.

El señor ARESPACOHAGA Y FELIPE: Señor Presidente, de todas maneras, quiero que conste nuestra protesta.

El señor PRESIDENTE: A mí no me importa que conste la protesta.

El señor ARESPACOHAGA Y FELIPE: Como ha levantado la sesión rápidamente y no se admite que la representación popular explique sus puntos de vista, no quiero más que decirlo sin que haya discusión. O sea, que ruego, si no le molesta al señor Presidente, que des-

pués de levantada o antes de levantar la sesión, nos deje explicar nuestro punto de vista. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Si quiere su señoría, como a mí no me importa que la representación popular exprese su punto de vista, para actuar conforme al Reglamento y no hacer un acto nulo, cuando iniciemos el debate el próximo día 2, yo le daré la palabra con mucho gusto a su señoría para que exprese el punto de vista del Grupo

Popular y pueda expresar todas las protestas y todas las manifestaciones que quiera.

El señor ARESPACOHAGA Y FELIPE: Muchas gracias. De todas maneras, siento que se haya levantado la sesión con tanta premura.

El señor PRESIDENTE: Yo también lo siendo, pero no la he levantado con premura.